



TFG/TFM

PREGUNTAS FRECUENTES

Naturaleza de un TFG/TFM

El TFG/TFM consiste en la realización de un trabajo original en el que queden de manifiesto conocimientos, habilidades y competencias adquiridas a lo largo de los estudios.

La originalidad del trabajo debe entenderse sin menoscabo de que pueda ser parte independiente e individual de un trabajo integral* desarrollado de manera conjunta entre estudiantes de una misma titulación o de diferentes titulaciones y/o ERTs. En cualquier caso, la defensa será individual.

En este caso y hasta que se implemente esta opción en la aplicación Ebron, en la propuesta de los trabajos integrados deberá aparecer al principio del resumen, que forma parte de un trabajo integrado con el alumno, la titulación y/o la ERT de que se trate, para que quede constancia de tal circunstancia.

¿Cómo elijo un TFG/TFM?

- Una vez matriculado del TFG/TFM, tienes dos opciones para su asignación: elegir uno de los disponibles en la oferta general.
- presentar una propuesta de TFG/TFM avalada por un tutor/a.

¿Cómo elijo un TFG/TFM de la oferta general?

La Universitat Politècnica de València dispone del programa de gestión de TFG/TFM denominado EBRÓN en el cual deberás realizar la selección del TFG/TFM que te interese, al cual accederás desde tu intranet. Una vez accedas podrás consultar el **“Manual del alumno para la oferta del TFG”**, donde indica los pasos a seguir y otras cuestiones relacionadas con los requisitos técnicos necesarios.

Cuando se abra el plazo de una oferta general recibirás una notificación que te indicará el plazo para solicitar trabajos de entre los propuestos no asignados.

Cuando varios estudiantes opten por el mismo TFG/TFM, la asignación se realizará según el orden en el que cada solicitante efectuó su matrícula.

Una vez realizada la asignación recibirás una notificación para que puedas consultar el resultado.

En caso de que no se te asigne un TFG/TFM podrás solicitar en la siguiente oferta general que se publique (si en tu Centro la hay), o concertar el TFG con algún/a docente y subirlo a la aplicación EBRON cuando se abra el plazo para convocatoria concertada.



¿Qué es y cómo presento un TFG/TFM avalado por un tutor (concertado)?

Es un TFG/TFM cuyo título y temática ha sido conciliada con un tutor y ambos, alumno y tutor están de acuerdo en desarrollar dicho trabajo. En este caso no es necesario ir a la oferta pública de TFG/TFM y el trabajo se incluirá por el tutor con los datos del alumno en la aplicación Ebrón en la convocatoria correspondiente.

¿Puede ser tutor/a de un TFG/TFM cualquier docente de la UPV?

Podrá ser tutor/cotutor académico de TFG o TFM, el PDI(*) en activo de la UPV y el personal colaborador docente. Para ser tutor/cotutor académico de un TFM con orientación investigadora deberá ostentarse el grado de Doctor.

(*)De momento y hasta que se implemente en la aplicación de TFG/TFM (Ebrón), si el tutor/a no es personal adscrito al Centro, se presentará [el formulario](#) (que también encontraréis en la pág. web de la FADE), debidamente cumplimentado y firmado a través del poliConsulta a la Secretaría del Centro.

¿Cuánto tiempo tengo para solicitar TFG/TFM?

Una vez realizada la matrícula en la asignatura de TFG/TFM tu Centro publicará los plazos de oferta para el presente curso. Así dependiendo del Centro estos plazos variarán y puede tener más de uno a lo largo del curso. Es importante que consultes la aplicación disponible en tu intranet para gestión TFG/TFM (EBRÓN) y tu correo electrónico pues te llegará un aviso cuando se abra el plazo de oferta.

¿Y si quiero cambiar el TFG/TFM?

El TFG/TFM asignado por tu centro tiene una validez de dos cursos académicos.

- No obstante, si antes de esta fecha deseas cambiar tu título de TFG/TFM puedes hacerlo en la aplicación disponible en tu intranet para gestión TFG/TFM (EBRÓN),
- o bien deseas cambiar de tutor y trabajo debes solicitarlo por escrito (PoliConsulta) a tu centro.

En ambos casos la CAT (Comisión Académica del Título) de tu centro estudiará tu petición y resolverá.

¿Hasta cuándo me puedo matricular del TFG/TFM?

La matrícula del TFG o TFM deberá realizarse en el plazo establecido al efecto en el calendario académico de cada curso, en la fecha asignada para la automatrícula.



¿Hasta cuándo puedo desmatricularme del TFG/TFM?

La anulación de matrícula del TFG o TFM se producirá, a solicitud de la persona interesada, antes del 31 de mayo, siempre que no haya sido presentado para su defensa.

¿Puedo solicitar el reintegro de tasas de la matrícula del TFG/TFM?

La anulación de matrícula fuera del plazo establecido no conllevará el derecho a la devolución de tasas.

¿Cómo me notifican el TFG/TFM que me ha sido asignado tras el proceso de oferta general?

Si como resultado del proceso de asignación TFG/TFM se te asigna un trabajo, la comunicación se realiza por correo electrónico. Podrás consultar el resultado en tu intranet.

¿Y si varios alumnos queremos el mismo TFG/TFM?

Cuando varios alumnos opten por el mismo TFG/TFM, la asignación se realizará en función de la prioridad de matrícula al inicio del curso, prevista en el artículo 11 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado en estudios oficiales de grado y máster de la Universitat Politècnica de València (NRAEA), o norma que lo sustituya.

¿Cuánto tiempo tengo para solicitar TFG/TFM?

La ERT (Centro o Departamento) fijará el plazo para solicitar TFG/TFM. El mismo se publicitará y se notificará por correo electrónico junto con la oferta de TFG/TFM.

¿Puedo presentar y defender mi TFG/TFM si no tengo acreditado el nivel B2 de idioma extranjero?

Si, puedes defender tu TFG y con posterioridad acreditar la superación del B2 para la obtención del título.

¿Cuántas veces puedo defender el TFG/TFM?

Al comienzo de cada curso tu centro publicará las convocatorias disponibles, fijando las fechas de comienzo de cada una de ellas. Lo aconsejable es defenderlo cuando el tutor te lo indique y cuando esté finalizado de acuerdo con este. A lo largo del curso académico dispondrás de cuatro convocatorias (como mínimo).



Si no superas la defensa en una convocatoria determinada podrás presentarte de nuevo a cualquier otra convocatoria dentro del mismo curso académico.

¿Puedo defender mi TFG/TFM si no tengo superados todos los créditos de la titulación?

Un Trabajo Fin de GRADO, podrá ser admitido para su presentación y defensa cuando el estudiante cumpla con los requisitos señalados en la normativa reguladora para presentarse a actos extraordinarios de evaluación o bien, tenga pendientes de superar un número de créditos menor o igual que el equivalente al 50% de los ECTS correspondientes al último curso de la titulación, incluidos, en su caso, los correspondientes al propio trabajo. De este cómputo se excluyen los créditos correspondientes a prácticas externas o los cursados en movilidad.

Para admitir a trámite la presentación de un Trabajo Fin de MASTER, el estudiante deberá haber obtenido previamente el título de grado y deberá constar en su expediente la superación de todos los ECTS del título de máster, excluidos los correspondientes al propio TFM y, en su caso, los correspondientes a prácticas externas o los cursados en movilidad.

¿Cómo entrego mi TFG/TFM?

La UPV dispone del programa de gestión de TFG denominado EBRON, al que accederás desde tu intranet, en el cual deberás subir la documentación requerida, normalmente la memoria del TFG en formato PDF y los archivos anexos que se requieran por cada centro. Puedes consultar el **“Manual del alumno para la defensa del TFG/TFM”** en la aplicación EBRÓN, donde indica como subir los archivos y otras cuestiones relacionadas con los requisitos técnicos necesarios.

¿Puedo obtener la calificación de mi TFG/TFM sin defensa pública?

Todos los TFG o TFM serán defendidos en convocatoria pública ante el tribunal designado al efecto, salvo que los trabajos realizados estén sometidos a algún tipo de restricción por existir acuerdos de confidencialidad con empresas o terceros o cuando puedan generarse derechos de propiedad intelectual, en cuyo caso se ajustará a lo que se indica en el artículo [15 de la Normativa para TFG/TFM de la UPV](#).

¿Qué ocurre si suspendo mi defensa de TFG/TFM?

Podrás defender nuevamente tu TFG/TFM, efectuando las correcciones que el tribunal te indique, en una nueva convocatoria del curso académico. Si era la última de ese curso deberás matricularte de nuevo en el TFG/TFM en el curso siguiente.



¿Si la calificación de la defensa es APTO, pero el tribunal me indica que tengo que realizar modificaciones menores en el trabajo?

El alumno recibe un correo desde la aplicación con indicación del plazo para volver a subir el trabajo corregido (botón “Cambiar documentación”) y el tribunal procederá a revisar de nuevo el trabajo. Si la modificación es correcta, el acta de la defensa se volcará al expediente.

¿Puedo reclamar mi nota de TFG/TFM?

Puedes presentar reclamación contra la calificación obtenida siguiendo el procedimiento previsto en el art. 19 de la Normativa de Régimen Académico y Evaluación de la UPV, disponible en el siguiente enlace: [Normativa de Régimen Académico y Evaluación](#)